INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

INVITACIÓN PÚBLICA – CMC-CSB-008-2024_2

OBJETO: SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES A SECRETARIAS Y CONDUCTORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB. BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000.oo), amparado en el Certificado deDisponibilidad Presupuestal Nº **407 DEL 26 DE JULIO DE 2024**.

A los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2024, se reunieron en la oficina de la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar -CSB- ubicada en la Avenida Colombia Calle 16 # 10 - 27 en la ciudad de Magangué, el Comité Evaluador, con el fin de presentar el informe de Verificación Requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica, con ocasión al proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA – **CMC-CSB-008-2024_2**, cuyo objeto es el **"**SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES A SECRETARIAS Y CONDUCTORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB. BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE**.". ** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El proceso de selección bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA se inicia con la **INVITACIÓN PÚBLICA – CMC-CSB-008-2024_2**, publicada el día 23 de Octubre de 2024, dentro del Cual se estableció un Cronograma de Actividades, se dispuso como como fecha de Cierre del Proceso y presentación de propuestas el día 25 de Octubre de 2024 hasta las a 10:00 Am.

2. Durante el término de Cierre del Proceso y presentación de propuestas y de conformidad con las condiciones descritas en la **INVITACIÓN PÚBLICA – CMC-CSB-008-2024_2** , se recibieron a travez del aplicativo Secop 2, en total de UINA (01) UNICA PROPUETA según consta en la publicación de cierre, asi:

nformación general

Nombre de la oferta	OFERTA CMC 008 2024_2
Número del proceso	CMC-CSB-008-2024_2
Tipo	Total
Estado	Oferta aceptada
Proveedor	CORVOLVI COLOMBIA, Magangué Número de documento 900122133
Responsable	LEOPOLDO RAFAEL BALDOVINO CHAVEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	5 días de tiempo transcurrido *(24/10/2024 10:16:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

3. El propósito de esta reunión es que la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB- evalúe si las propuestas presentadas durante el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - **INVITACIÓN** CMC-**CMC-CSB-008-2024_2**, son viables, jurídica, financiera y técnicamente de conformidad con los requisitos de la misma y los preceptos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS:

El Comité Evaluador procedió con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los proponentes, tal como lo estableció **INVITACIÓN PÚBLICA – CMC-CSB-008-2024_2**, respecto de lo cual se determinó lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES:

Tener capacidad jurídica, la cual se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa.

Se tendrá en cuenta:

- ✓ Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objetode esta contratación y para la celebración del contrato. (CUMPLE)
- ✓ Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato. (CUMPLE)
- ✓ Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y unaño más. (CUMPLE)
- ✓ Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato, presentar carta de autorización de los socios para celebrar el contrato. (N/A)

CAPACIDAD JURÍDICA: REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS:

Los siguientes documentos se deben anexar obligatoriamente a la propuesta para participar y su no cumplimiento será causal de rechazo de la propuesta:

PROPONENTE 1: CORPORACION VOLVER A VIVIR O.N.G

No	DOCUMENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la Oferta ANEXO 1	**CUMPLE**
2	Certificado de existencia y representación legal o Documento equivalente	**CUMPLE**
3	Documento de Constitución de Consorcios o Uniones temporales	**NO APLICA**
4	Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	**NO APLICA**
5	Certificación del Representante Legal y/o Contador acreditando que no se encuentra intervenida legal o financieramente.	**CUMPLE**
6	Verificación de Responsables Fiscales y de Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE**
7	Certificado sobre Antecedentes Penales expedido por la autoridad competente (Representante Legal)	**CUMPLE**
8	Recursos Parafiscales: (Cumplimiento Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y Ley 828 de 2003-Persona jurídica)	**CUMPLE**
9	Declaración Juramentada sobre Inhabilidades e Incompatibilidades ANEXO 4	**CUMPLE**
10	Formulario del Registro Único Tributario – Actualizado – Vigente	**CUMPLE**
12	EXPERIENCIA GENERAL: En aras de garantizar la idoneidad del oferente deberá demostrar una antigüedad no inferior a 15 años de constitución, la cual demostrará aportando el certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
13	EXPERIENCIA ESPECIFICA: El oferente deberá demostrar la realización de DOS (02) contratos con entidades públicas, el cual deberá haber sido ejecutado con objeto similar al de la propuesta	CUMPLE
14	PROPUESTA ECONOMICA - ANEXO 2	CUMPLE
15	**CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO -ANEXO 3**	CUMPLE

OBSERVACIÓN: de conformidad a la documentación aportada, el proponente No 1 CORPORACION VOLVER A VIVIR O.N.G, CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación Publica No CMC-CSB-008-2024_2, por lo tanto, este comité la considera JURIDICAMENTE INHABIL, para seguir dentro del proceso

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Es del caso advertir que la INVITACIÓN PUBLICA No **CMC-CSB-008-2024_2**, cuyo objeto es SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES A SECRETARIAS Y CONDUCTORES MECÁNICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR CSB. BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, de conformidad a la ADENDA No 1, AVISO DE CONVOCATORIA, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo., el presente proceso Contractual se limitó a Mipymes con domicilio en el Municipio de Magangué - Departamento de bolívar.

De conformidad con lo anterior y previa revisión de Habilitación, componente Técnico, Jurídico y Económico, se debe señalar que Revisadas las Propuesta presentadas, se establece que el **Proponente No 1 CORPORACION VOLVER A VIVIR O.N.G,** como proponente interesado, CUMPLEN con los preceptos estipulados y lo señalado para limitación Mipymes con domicilio en el Municipio de Magangué - Departamento de bolívar.

REVISION DE PROPUESTA ECONOMICA:

Par esta verificación solo se tendrá en cuenta la presentada por el PROPONENTE No 1 **CORPORACION VOLVER A VIVIR O.N.G**, cumplió con los requerimientos HABILITANTES del presente proceso, así:

Ítem	Producto	Cantidad	Valor Unitario
1	BLUSAS PARA DAMAS	1	$ 80.000
2	ZAPATOS PARA DAMAS Y CABALLEROS	1	$135.000
3	CAMISAS PARA CABALLEROS	1	$ 95.000
4	PANTALONES PARA DAMAS	1	$ 80.000
5	PANTALONES PARA CABALLEROS	1	$ 80.000
	Total		**$ 13.000.000**

*Nos comprometemos amantener los **precios unitarios, y en las cantidades que sea requerido por parte de la CSB***

De conformidad a los montos definidos en la tabla anterior y las **CONDICIONES TÉCNICAS**, descritas para tal efecto a la Invitación Publica No **CMC-CSB-008-2024_2**, dentro del cual se señaló:

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable.

Se entiende por precio unitario fijo el valor por unidad de bien estipulado en la ficha técnica y señalado por el contratista en su propuesta económica, el cual remunera la totalidad de los bienes, suministros y/o actividades que sean necesarios para la ejecución del objeto contratado. Los precios ofertados no admiten fórmula de ajuste.

Por lo anterior, el valor final del contrato será la suma de la cantidad total ejecutada y/o suministrada por EL CONTRATISTA y entregada a entera satisfacción al supervisor del contrato de acuerdo a su propuesta

económica y a la solicitud de suministro que efectué la entidad en las cantidades e ítem que consideré a su necesidad.

OBSERVACIONES: La propuesta presentada por CORPORACION VOLVER A VIVIR O.N.G, CUMPLE con los criterios definíos en la Invitación Publica No **CMC-CSB-008-2024_2**.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de los proponentes interesados, este comité evaluado realiza la siguiente:

RECOMENDACIÓN

Consecuentemente al revisar las condiciones Económicas y de experiencia acreditadas por el único proponente, este comité recomienda a la adjudicación del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA - **CMC-CSB-008-2024_2**, cuyo objeto es SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES A SECRETARIAS Y CONDUCTORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB. BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE., al Proponente No 1: CORPORACION VOLVER A VIVIR O.N.G.

El valor previsto para la realización del presente Contrato bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – **CMC-CSB-008-2024_2**, será hasta por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000.oo)**, de conformidad con la propuesta Económica del Proponente Habilitado.

Para constancia, se firma el presente informe a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2024, en el Municipio de Magangué – bolívar por los miembros del comité evaluador de la Corporación Autónoma Regional de Sur Bolívar – CSB.

ORIGINAL FIRMADO

NADIA MARLEN ATENCIA BOHORQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero CSB

ORIGINAL FIRMADO

CALIXTO PALMIERI ANAYA
Asesor Jurídico – Contratista - S General